



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
9 DE MAYO DE 2013. (18)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día nueve de mayo del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA., D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGRO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Sese secretario y D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ, Viceinterventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2013.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 D^a M^a Esperanza de Abia Miguel, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Tenerife nº 23.

2.2 Seda Outspan Iberia, S.L., para reforma en la planta de ósmosis, en fábrica de café, en paseo Padre Faustino Calvo, s/n.

2.3 Seda Outspan Iberia S.L., para reforma de almacenes de material de mantenimiento y cereales, en fábrica de café, en Paseo Padre Faustino Calvo s/n.

2.4 Bragoca, S.L., para demolición parcial de edificio y estabilización de fachada en Avda Casado Alisal, nº 14 y 16.

2.5 Estructuras y Aplicaciones Modular Spain, para instalación de ascensor en C/ Fernando el Mangno, nº 6.

2.6 Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en **Paseo del Otero, nº 4.**

2.7 Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en **C/ Torres Quevedo, nº 4.**

2.8 Comunidad de propietarios, para instalación de ascensor en **C/ Blas de Otero, nº 6.**

2.9 Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor y mejoras de accesibilidad en C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, nº 9.

3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

3.1 D. Luis Fernando León Martín, para ampliación de nave para forraje, en Polígono 604, parcela 34 "Los Arrenes", de Paredes de Monte.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Clasificación de ofertas del contrato de servicio de **limpieza del Parque de Bomberos y Nave Municipal**, por el siguiente orden decreciente:

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	Seguro R.P.	Mejoras frecuencias	Bolsa horas	TOTAL
ROYAL CLEAN, SL	5.05	65.00	2.00	1.00	9.00	82.05
CLECE, SA	14.07	37.17	5.00	3.00	9.00	68.24
SERALIA, SA	6.00	33.49	3.00	3.00	9.00	54.49
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, SA	14.00	18.51	4.00	3.00	9.00	48.51
UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZAS, SA	3.99	6.96	3.00	3.00	9.00	25.95

4.2 Clasificación de ofertas del contrato de **obras de ejecución de revestimientos de 60 sepulturas en el Cementerio Ntra. Sra. de los Angeles**, por el siguiente orden decreciente:

1. Hormigones Sierra SLU
2. Aridos Antolín SA
3. Obras y Cercados Bahillo SL
4. Excavaciones Exiquio Palacios SL
5. Construcciones Félix Baranda SL
6. Bercopa 2002 SL

4.3 Aprobación del expediente por el que se **renuncia al procedimiento de contratación del servicio de apoyo en la gestión de comunicación del proyecto Urban Palencia**.

4.4 **Modificación de las bases para la concesión de subvenciones de obras de mejora y acondicionamiento en las plazas o espacios libres privados de uso público, ejercicio 2013.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Modificar las bases para la concesión de subvenciones de obras de mejora y acondicionamiento en las plazas o espacios libres privados de uso público, ejercicio



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2013, suprimiendo en la cláusula segunda.- Destinatarios, dentro del párrafo segundo, la expresión: “*espacios libres privados de uso público cuyo subsuelo albergue cualquier tipo de elemento de propiedad privada*”.

- 4.5** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, del **suministro, instalación y mantenimiento (por periodo de tres años) de equipos informáticos para diferentes servicios municipales**. Precio máximo: 19.999.99 € IVA incluido.(Presupuesto: 16.528.92; IVA:3.471.07; Total: 19.999.99)
- 4.6** Adjudicación del contrato del **servicio de comunicaciones de datos del Ayuntamiento de Palencia** a la empresa **Cableeuropa SAU**, en el precio neto de 11.627 €/año, más el IVA correspondiente (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento
- 4.7** Adjudicación del **suministro de gas natural para diferentes dependencias del Ayuntamiento de Palencia**, a la empresa **Ondemand Facilities S.L.**, en el precio resultante de aplicar los siguientes precios unitarios:

	TÉRMINO FIJO EN €/MES	TÉRMINO VARIABLE EN €/Kwh
TIPO	PRECIO	PRECIO
3.1	2,47	0,064103
3.2	5,66	0,057684
3.3	53,01	0,051229
3.4	79,15	0,048194

y hasta un gasto máximo anual de 170.000 €/neto, más el IVA correspondiente (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.

5.- SERVICIOS SOCIALES.

- 5.1** Aprobación de **subvención a la Universidad de Valladolid, en el marco del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia y la Gerencia de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Soria, el Ayuntamiento de Valladolid, el Ayuntamiento de Segovia y la Universidad de Valladolid**, para el desarrollo de un programa de acercamiento intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios, para el año 2013, y que conlleva una aportación económica por parte del Ayuntamiento para el año 2013 de 600,00 €
- 5.2** Concesión a D^a S. P.D. con nº de expediente 2/13/09 y nº de historia social 160799, **una ayuda individualizada de urgente necesidad social** por importe de 1.525,00 €, para atender los gastos de tratamiento logopédico para su hija, la menor S.J.P., durante un

periodo de 7 meses, de junio a diciembre de 2013, en la empresa "Gabinete de Logopedia Logos".

5.3 Concesión de una **subvención directa a la Universidad Popular de Palencia**, para el desarrollo del programa "Mas Joven" y "También se estudia" 2013. Convenio de colaboración, por importe de 30.000,00,- €.

5.4 Concesión de una **subvención directa a la Asociación Deporte y Vida**, para la realización de un programa de prevención de drogodependencias en grupos de riesgo, así como actividades en materia de deporte, ocio y tiempo libre, con vigencia hasta la finalización del curso escolar 2013-2014 (30 de junio de 2014). Convenio de colaboración, con la siguiente aportación económica municipal:

- Año 2013: 13.478 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2013/6/23105/48901.
- Año 2014: 12.000 € con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal para dicho ejercicio y condicionada en todo caso a su inclusión en el presupuesto municipal para 2014.

5.5 Renovación de **convenio con Aclad**, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias, año 2013, para el desarrollo de los programas que se citan, con una aportación económica municipal de 2.000,00,- €.

Programas objeto de convenio:

- Centro específico de Primer Nivel, dirigido a personas con problemas de abuso de sustancias, donde lo que se pretende fundamentalmente es disminuir el riesgo y reducir los daños relacionados con el consumo de drogas.
- Programa Exeo para la reducción de riesgos por consumo de sustancias psicoactivas en espacios de ocio y fiesta.

5.6 Concesión de una **subvención directa a Cáritas Diocesana de Palencia** para el mantenimiento del Programa de Acogida para transeúntes de la ciudad, por importe de 81.000,00 €, aprobándose, asimismo, efectuar un anticipo del 50% de dicho importe una vez adoptado el acuerdo de concesión.

5.7 Aprobación de las **bases y convocatoria de subvenciones plurianuales para ONG dirigidas a la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2013-2014**. La cuantía total de las ayudas económicas, en cuanto a la aportación del Ayuntamiento de Palencia, será de 200.000 € en el caso de Cooperación al Desarrollo y de 6.000 €, en el caso de ayudas de emergencia

6.- CEMENTERIO

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.



- 6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 35, Fila 7, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 7, Fila 11, Término 12 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 6.1.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 6, Fila 2, Término 2ª Ptnes y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

U R G E N C I A

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ Aprobación de **convenio específico de colaboración con el centro de Formación DAEPA 2007 S.L.**, para la formación práctica en la acción formativa "Montaje y Mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión", dentro de los programas de Formación Profesional para el Empleo cofinanciados por el Servicio público de Empleo de Castilla y León. El Ayuntamiento de Palencia dispondrá, a tal fin, de los centros de educación de infantil y primaria, así como de los locales municipales para la realización de las prácticas de alumnos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.